



XXVIII
AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS RÍO COLORADO

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS FISM-DF



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones del Distrito Federal (FISM-DF)

1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 27/07/2018

1.3. Fecha de término de la evaluación: 29/10/2018

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: L.M. Alejandra Covarrubias Talamantes

Unidad Administrativa: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) ejercidos por el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, contenidos en el Programa Anual de Evaluación correspondientes al ejercicio de 2018, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Reportar los resultados y productos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) por el ejercicio de 2018, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.
3. Analizar la cobertura del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF), su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.
4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2018, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.
6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto, en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.



8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas _____ Formatos ____ Otros X Especifique:
Consulta de Información de Oficio publicada en portal de transparencia del Estado.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo.

1.8. Entregables:

Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por el ejercicio de 2018. (documento extenso)
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación (extensión libre).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1. No se cuenta con un diagnóstico que refleje la definición clara y específica acerca de la problemática que se atiende, No hay una definición explícita del objetivo del fondo, pero es posible inferirlo en la normatividad aplicable; el objetivo es: "Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal".

2.1.2. No se proporcionó un documento que muestre, las competencias, las facultades y las obligaciones de los responsables del ejercicio de los recursos del FISM-DF.

2.1.3. El área de planeación elabora una ficha técnica en la que se plasmaron por indicadores a nivel de fin y de propósito con la finalidad que el área ejecutora le diera seguimiento en la determinación de avances y resultados sin embargo el área ejecutora solo atendió a informar en base a los indicadores de gestión a nivel federal.

2.1.4. La planeación y medición de resultados tiene un enfoque preponderantemente operativo de corto plazo, que es el que se informa trimestralmente, lo anterior no aporta información sobre el nivel de resultados derivado de la aplicación de los recursos del Fondo.



2.1.5. No se identificó un Manual de Organización y/o de Procedimientos oficializado que sea aplicable al Fondo, en donde se identifiquen de manera puntal los procesos de gestión para el destino y ejercicio de los recursos.

2.1.6. En el ejercicio de observa un subejercicio por un monto de \$7,388,533, los cuales se integran de \$7,250,233 de recursos del fondo más \$138,300 de rendimientos.

2.2. Señalar cualesson las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

Ámbito Programático:

El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos).

Ámbito Presupuestal:

- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel federal (a través del DOF). Lo anterior apoya en el cumplimiento y oportunidad en el ejercicio de los recursos.

Ámbito de Cobertura:

- Se atiende a los lineamientos del Fondo, para determinar la focalización de la población que se beneficiará con las acciones, además, se utiliza la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del año 2018, y los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaria de Desarrollo Social. (SEDESOL) en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Sonora. (SEDESOE).

2.2.2. Oportunidades:

Ámbito Programático:

- En el entorno de una nueva Administración Municipal, es conveniente dar continuidad y fortalecer mediante una capacitación constante los procesos de coordinación entre las áreas ejecutoras y la normativa correspondiente, que permita una correcta rendición de cuentas en todas las áreas involucradas en el ejercicio del recurso del Fondo.



Ámbito de Cobertura:

- En necesario que el área ejecutora de los recursos del fondo realice una adecuada planeación de los proyectos y plazos a las que se designan los recursos y evitar tener subejercicios.

Ámbito de Indicadores:

Se diseñe una matriz de indicadores de resultados con indicadores estratégicos para complementar los que ya existen a nivel federal.

2.2.3. Debilidades:

Ámbito Programático:

- La medición de resultados tiene un enfoque preponderantemente operativo de corto plazo, que es el que se informa trimestralmente, lo anterior no aporta información sobre el nivel de resultados derivado de la aplicación de los recursos del Fondo.
No se cuenta con un manual de organización y/o procedimientos que fortalezca el control interno de la operación del Fondo.

Ámbito de Indicadores:

- Los indicadores que se informan son los establecidos en la MIR federal, mismos que son de seguimiento a la aplicación de los recursos y al cumplimiento de las metas (físico financiero), no existen indicadores que midan resultados, es conveniente que el Municipio diseñe indicadores propios para la medición de los resultados (nivel de satisfacción de los beneficiarios).

2.2.4. Amenazas:

Ámbito Programático:

- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.
- Limitaciones normativas en cuanto a las zonas prioritarias y conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo cuando ya fueron solventadas las necesidades en las ZAP autorizadas y en los conceptos contemplados en los lineamientos.

Ámbito de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Falta de generación, análisis y toma de decisiones en base a Indicadores propios que permitan mejorar el desempeño de las actividades relativas al ejercicio del Fondo.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 3.1.1.** El Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, recibió recursos del FISMDF, de acuerdo con el calendario establecido por un monto de \$ 38'132,562.00 (Treinta y ocho millones ciento treinta y dos mil quinientos sesenta y dos pesos), los cuales fueron aplicados en 33 proyectos enfocados en obras y acciones de agua y saneamiento, transporte y vialidades, urbanización y otros proyectos, ejecutado por la dirección de obras y servicios públicos municipales; se informa un avance financiero del 80.98%, con un reintegro de \$ 7'250,233.00 por los recursos asignados y de \$ 138,300.00 por los rendimientos obtenidos.
- 3.1.2.** Se informó oportunamente el avance de cumplimiento de metas mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, ya que no se cuenta con una matriz a nivel municipal.
- 3.1.3.** Los lineamientos del Fondo (FISMDF), a nivel federal ya tienen definida a la población potencial, objetivo y atendida, en algunos casos las acciones para la que se autorizan los recursos ya fueron cubiertos en los polígonos que señala SEDESOL como de atención prioritaria, por lo tanto se hace necesario gestionar , autorización para aplicar los recursos en otras poblaciones que aun reflejan rezago social, esta situación debe preverse por las áreas normativas y ejecutoras para anticiparse y gestionar la autorización de los proyectos en zonas distintas a las (ZAP).
- 3.1.4.** Con referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, el municipio informó y dio seguimiento a la aplicación de los recursos mediante indicadores de "Actividad", cuyas metas se cumplieron en un 77% para proyectos de contribución directa; en un 47% para los proyectos complementarios; mientras que no se programaron "otros proyectos".
- 3.1.5.** La medición y evaluación de resultados puede mejorarse realizando una planeación estratégica, que informe sobre el nivel de resultados y logro de objetivos derivado de la aplicación de los recursos del Fondo a mediano y largo plazo



3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1.** En el aspecto Programático, es necesario modificar la planeación que actualmente tiene el municipio, de una lógica operativa-financiera la cual no permite realizar una medición de los resultados, a una planeación estratégica orientada a resultado, con la cual sea posible conocer los resultados y el logro de los objetivos.
- 3.2.2.** Diseñar una Matriz de Indicadores Municipal, que considere los de tipo estratégico, utilizando para ello la guía de diseño de la MIR emitida por la SHCP.
- 3.2.3.** Evaluar si se puede justificar la aplicación de recursos del Fondo en conceptos programáticos y zonas que no quedan comprendidas dentro de los polígonos en los que se identifica población en pobreza y rezago social, si bien es cierto que la normatividad Federal define claramente la focalización de los recursos, es posible redireccionar la aplicación de los mismos en zonas que no son consideradas ZAP, y sin embargo si reflejan condiciones de pobreza y rezago social importantes.
- 3.2.4.** En el ámbito de cobertura se recomienda gestionar ante las instancias Federales competentes la ampliación de las zonas prioritarias en las que puede ser aplicado el recurso, justificando las condiciones de pobreza que presentan dichas comunidades.
- 3.2.5.** Elaborar Manual de Organización y/o Procedimientos oficializado que sea aplicable al Fondo, en donde se identifiquen de manera puntual los procesos de gestión para el destino y ejercicio de los recursos, así como la descripción de funciones, competencias, facultades y obligaciones del personal responsable del ejercicio de los recursos.
- 3.2.6.** Impartir capacitación a las unidades ejecutoras y al personal involucrado en la administración del Fondo, con el propósito de que conozcan la importancia de reportar oportuna y correctamente, el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo, los alcances que dicha actividad tiene para la Entidad, en la medición que realiza la Federación con base en los informes presentados trimestralmente (Ámbito programático, cobertura e indicadores)
- 3.2.7.** Para efectos del diseño y generación de indicadores se recomienda que a nivel municipal se complementen los existentes a nivel federal, que son de tipo de gestión, estableciendo un plan estratégico, con el objetivo de evaluar no solo los resultados de corto plazo, sino también los cambios esperados que se desea obtener a largo plazo.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Maximina Estrada Ulloa

4.2. Cargo: Director General y Evaluador

4.3. Institución a la que pertenece: Despacho Estrada López y Asociados, S.C

4.4. Principales colaboradores: C.P. Oscar Valenzuela Chaparro

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: maxi.estrada_lopez@prodigy.net.mx

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. Nombre del programa evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

5.2. Siglas: FISMDF

5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal Estatal Municipal

5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
L.M Alejandra Covarrubias Talamantes.

5.7. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales

Titular: Ing. Luis Lara Cárdenas

Correo: ing_lara_20@hotmail.com

Dirección: Calle 10
Zona Centro
San Luis Río Colorado
Sonora

Teléfono: (653) 536 66 33

Tesorero Municipal

Titular: C.P. Sergio Tapia Salcedo

Correo: satcontadores@gmail.com

Dirección: Av Benito Juárez García S/N
Zona Centro
San Luis Río Colorado
Sonora.

Teléfono: (653) 536 66 15



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación Directa Invitación a tres Licitación pública Licitación pública nacional Otra (señalar)

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

6.3. Costo total de la evaluación: \$ 28,000 más I.V.A.

6.4. Fuente de financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet de la evaluación:

Página de Transparencia del Gobierno Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora
www.sanluisrc.gob.mx

7.2. Difusión en Internet del formato:

Página de Transparencia del Gobierno Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora.
www.sanluisrc.gob.mx